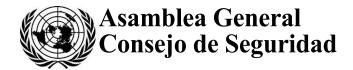
$A_{73/713}$ - $S_{2018/1170}$ 



Distr. general 21 de enero de 2019 Español

Original: árabe

Asamblea General Septuagésimo tercer período de sesiones Tema 38 del programa La situación en el oriente medio Consejo de Seguridad Septuagésimo tercer año

Cartas idénticas de fecha 27 de diciembre de 2018 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi capital, me permito comunicarle lo siguiente:

En referencia a la carta de fecha 26 de diciembre de 2018 remitida por la Misión Permanente, en la que se aludía al peligro que constituyen las recientes violaciones aéreas de Israel para la aviación civil en el espacio aéreo libanés (A/73/695-S/2018/1162), me permito comunicarle la información siguiente, que ha sido documentada por la Dirección de Aviación Civil del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

El 25 de diciembre de 2018, a las 21.45 horas, un grupo de aviones de combate israelíes penetró en el espacio aéreo libanés en las proximidades de Al-Zahrani, se dirigieron a la Bekaa Occidental y volaron rumbo al territorio sirio. Cuando los cazas israelíes ya se habían desplegado en el espacio aéreo al sur del aeropuerto internacional Rafic Hariri, tres aviones civiles se encontraban en ese mismo espacio aéreo en maniobras de despegue y aterrizaje en el aeropuerto. Esa situación expuso a un enorme peligro a esas aeronaves civiles, dado que hubo lanzamientos de misiles tanto de los aviones de combate israelíes como de las defensas aéreas sirias. Además, el espacio aéreo libanés se vio sometido a interferencias que afectaron a los sistemas de localización por satélite que utilizan las aeronaves civiles para las maniobras de aproximación al aeropuerto.

Se observaron más de seis aviones hostiles, así como dos aviones sin piloto que sobrevolaban la frontera oriental, al tiempo que transitaban por el espacio aéreo libanés las aeronaves civiles siguientes:

- Vuelo BAW 149 de la compañía British Airways procedente de Londres, en trayectoria de aproximación a la pista oeste del aeropuerto internacional Rafic Hariri en el momento de la agresión israelí.
- Vuelo THY 7TG de las Líneas Aéreas Turcas, con origen en Beirut y destino a Estambul, que había despegado de la pista este del aeropuerto internacional



Rafic Hariri y se encontraba más cerca de la zona en la que evolucionaban los aviones hostiles, en el espacio aéreo meridional, por lo que se vio más expuesto al peligro.

• Vuelo MEA 268 de Middle East Airlines procedente de Estambul, en trayectoria de aproximación a la pista oeste al aeropuerto internacional Rafic Hariri.

Esta peligrosa agresión de Israel, además de constituir una violación flagrante de la soberanía libanesa y de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, se produjo en el perímetro de seguridad de una ruta de aviación civil, constituyó una amenaza para la seguridad de la navegación aérea y puso en peligro inmediato la vida de cientos de pasajeros civiles.

El Líbano reitera su más firme condena de estas violaciones de su soberanía y de las resoluciones del Consejo de Seguridad al respecto. Al comunicar estos graves acontecimientos al Consejo de Seguridad, el Líbano espera que el Consejo los condene de forma tajante y tome medidas tangibles, efectivas y urgentes para obligar a Israel a detener esos actos que amenazan la seguridad de la navegación aérea y exponen a un grave riesgo la vida de la población civil. El Líbano espera también que el Consejo obligue a Israel a cumplir puntualmente las normas del derecho internacional y las resoluciones del Consejo, y fundamentalmente la resolución 1701 (2006).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 38 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Amal **Mudallali**Embajadora
Representante Permanente

2/2 19-00989 (S)